



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01192-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Téngase en cuenta que el término anterior venció en silencio, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 163 del C. G. del P., se ordena la reanudación del proceso.

Para continuar con el presente trámite, se reprograma la fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA**, ordenada en audiencia del 28 de julio de 2021, para el día 16 del mes FEBRERO del año 2023, a las 2,30 PM.

Se advierte a las partes que en la misma se recibirán los interrogatorios decretados de MARISOL GINA RIVEROS MORALES y JESÚS ANTONIO VIGOYA BENAVIDES.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar las pruebas documentales que a bien tengan, con una antelación no inferior a cinco (5) días, a la fecha señalada para reanudar la audiencia.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **161**

HOY: **24 de octubre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

